



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 15/2025**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 13 de agosto del año 2025, dentro del punto número diez del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, le concede el uso de la palabra a la Regidora Rosario Guadalupe Ávila García, a fin de que dé lectura al Dictamen que presenta la Comisión de Regidores de Ecología y Bienestar Animal, con el fin de instituir el Día del Guardián Ecológico para celebrarse el 18 de octubre de cada año... Posteriormente, el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón somete a votación del pleno el dictamen presentado para su aprobación con la propuesta de modificación al artículo cuarto que previamente fue aprobada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior H. del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza instituir el "Día del Guardián Ecológico" en el Municipio de Chihuahua, para celebrarse el día 18 de octubre de cada año.

SEGUNDO. Notifíquese a las dependencias municipales correspondientes para los efectos administrativos y legales a los que haya lugar.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**